

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: M-GE-AH-F-070
NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A PQRSDF ANÓNIMAS		FECHA: 29/Abr/2026

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y demás normas concordantes,

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que mediante el presente edicto se notifica la respuesta a la Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia y Felicitación No **BOY2026ER049467** radicada de forma anónima el día **31-08-2026**, relacionada con el asunto:

Vuenas tardes colocar una situacion del cedeboy del colegio la cabaña en maripi por que no asisten a clase nadien ni los profes ni los adultos que se inscribieron y solo les hacen firmar para que les pagujen

Una vez analizada la solicitud presentada de manera anónima, la Subdirección del Programa de Educación para Adultos y Jóvenes en Extraedad informa que:

Cordial saludo.

Esperamos que todos sus asuntos marchen bien.

En atención a su solicitud, le informamos que esta fue trasladada a la Rectora de la Institución Educativa La Cabaña del municipio de Maripi, para su conocimiento y respuesta, bajo el número de radicado BOY2026EE043918.

Desde el Programa de Educación para Adultos y Jóvenes en Extraedad estaremos atentos para realizar el seguimiento correspondiente a la situación reportada.

El presente edicto se fija en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá, <http://www.sedboyaca.gov.co/> por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del 21 de septiembre del 2026 y se desfijará el día 28 de septiembre de 2026.

Dado en ciudad de Tunja, Boyacá, a los 21 días del mes de septiembre del 2026.

Fíjese, comuníquese y cúmplase.

Cordialmente;



SONIA YANIRA RÍOS SAAVEDRA

Subdirectora Programa de Educación para Adultos y Jóvenes en Extraedad